



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de julio de 2011.

Licenciado  
**Dennis Alonzo Mazariegos**  
Ministro de Educación  
Su despacho

### Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

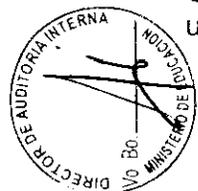
#### Hallazgo No. 1

#### Falta de libro autorizado para el control de formularios de viáticos.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2011, se determinó que la Sección Financiera no cuenta con un libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el control de formularios de viáticos utilizados y las existencias de los mismos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que gestionen ante la Contraloría General de cuentas un libro autorizado para llevar el control de los formularios de viáticos utilizados y en existencia.





MINISTERIO DE EDUCACION

## Hallazgo No. 2

### **Responsable del registro y control de las cuentas bancarias no presentó declaración de probidad.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2011, se determinó que la persona responsable del registro y control de las cuentas bancarias en los libros respectivos, no presentó declaración de probidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental gire sus instrucciones a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero a efecto de que el responsable del registro y control de las cuentas bancarias presente la declaración patrimonial y en caso de duda consultar por escrito a la Contraloría General de Cuentas.

## Hallazgo No. 3

### **Educador distinguido con la Orden Francisco Marroquín no acredita supervivencia.**

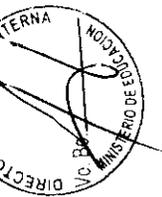
En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2011, se constató que el Licenciado Juan Antonio Pineda Velásquez, distinguido con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" no acredita su supervivencia y no tiene expediente individual debidamente conformado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que informe al educador distinguido con la Orden Nacional Francisco Marroquín, que en los meses de enero y julio de cada año, presente su constancia de supervivencia, la cual puede ser emitida por la Gobernación Departamental o por medio de Acta Notarial de la Asesora Jurídica de la Dirección Departamental de Educación. Así mismo que en la Sección de Recursos Humanos se conforme el expediente correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron dados a conocer a los responsables por medio del Acta No. DIDAI-08-2011 de fecha 10 de junio de 2011. Derivado a que los responsables no presentaron la documentación respectiva para el posible desvanecimiento de los hallazgos, estos quedan confirmados a la fecha de este resumen.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Adicional a lo anterior, se determinaron 7 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las Notas de Auditoría 3, 4, 5, 6, 7 de fechas 16, 26 y 31 de mayo y 3 y 7 de junio 2011 respectivamente. Del total 3 no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias.

Atentamente,